



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI  
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281  
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: BANCO W S.A. NIT. 900.378.212-2  
Demandado: LEIDY JOHANNA PERDOMO ANACONA C.C. 31´486.751  
MIGUEL ANGEL MERCHAN SAMACA C.C. 5´531.623  
ADRIANA ESCOBAR ALZATE C.C. 1´130.666.967  
Radicación No. 76001400302820200028000  
As

---

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** A despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer. Cali, diciembre 15 de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
INTERLOCUTORIO N.- 1290**

Santiago de Cali, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

En las presentes diligencias, mediante escritos que anteceden las partes de común acuerdo solicitan **(i)** la suspensión del proceso por el término de tres meses contados a partir de la fecha de presentación del memorial, esto es, septiembre 27 de 2021.

Dando alcance al pedimento elevado y teniendo en cuenta que el término de suspensión del proceso ya venció, se hace necesario decretar su reanudación, para luego decretar su suspensión de acuerdo a los términos dados en la petición que así lo orienta.

En consecuencia, se dará aplicación a lo regulado por el artículo 161 y 163 del Código General del Proceso, se decretará su reanudación y a su vez la suspensión del mismo a partir del 27 de septiembre de 2021.

En consecuencia, se,

**RESUELVE**

**PRIMERO: DECRETAR LA REANUDACION** del presente proceso, por lo dicho en el cuerpo de ésta providencia.

**TERCERO: DECRETAR la suspensión del proceso** por el término de tres meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es, del 27 de septiembre de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (Art. 161 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE  
LA JUEZ,

  
LIZBET BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL**

SECRETARIA

En Estado No. **01** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 DE ENERO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO  
La Secretaria